



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000632-01

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a considerar al partido judicial de Villarcayo como Zona de Actuación Preferente y a diseñar una estrategia de industrialización específica en coordinación con los organismos e instituciones que ya están trabajando en el terreno, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000616 a PNL/000659.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Félix Díez Romero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Economía y Hacienda.

ANTECEDENTES

La comarca de Las Merindades (norte de Burgos) se sitúa en el norte de la provincia de Burgos, dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la mayor de las regiones españolas y de la Unión Europea.

Está limitada al oeste y noroeste por la comunidad autónoma de Cantabria, al noreste la provincia de Vizcaya, al este la provincia de Álava y al sur por las comarcas burgalesas del Ebro, La Bureba y Páramos. La comarca está compuesta por más de 360 núcleos de población agrupados en 27 municipios. La comarca tiene una superficie total de 2.821 km².

La crisis económica se ha llevado 1.507 habitantes de Las Merindades, donde un constante crecimiento vegetativo negativo (mueren más de los que nacen), unido



a la huida de la población extranjera y de los jóvenes, han provocado que el censo de población haya bajado un 6,2 %, desde los 24.054 vecinos del 1 de enero de 2012 a los 22.547 del 1 de enero de 2015, la última cifra oficial publicada por el Instituto Nacional de Estadística.

La comarca se ha visto afectada por el parón de la actividad de la central nuclear de Santa María de Garoña el 23 de diciembre de 2012 y su más que posible cierre si atendemos a las manifestaciones realizadas por el presidente de Iberdrola, Sr. Sánchez Galán, en la tradicional reunión que mantiene con los sindicatos y los máximos representantes de Recursos Humanos de la eléctrica, en la víspera de la Junta General de Accionistas de Iberdrola del pasado 8 de abril de 2016. Han pasado ya 3 años y medio desde que cesara su actividad y ni el gobierno central ni la Junta de Castilla y León han diseñado una estrategia de desarrollo alternativa para la zona de influencia de la central nuclear.

La densidad de población de la comarca de Las Merindades apenas roza los 8 habitantes por kilómetro cuadrado, concretamente 7,99 hab/km², por lo que hablamos de una zona con una densidad inferior al 50 % de la media de la Comunidad, que presenta un retroceso demográfico, que tiene una ubicación periférica, siendo catalogada por la UE como Zona de Montaña y que además no tiene un solo kilómetro de autopistas o autovías en su territorio, por lo que cumple todos los criterios para ser una zona de atención preferente y poder desarrollar en la misma planes para zonas rurales despobladas

Por todo ello, presentamos la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º) Considerar al partido judicial de Villarcayo como una Zona de Actuación Preferente y ponga en marcha un plan para el asentamiento de jóvenes en los diferentes pueblos del mismo.

2.º) Diseñar una estrategia de industrialización específica para el partido judicial de Villarcayo de manera coordinada con los organismos e instituciones que ya están trabajando sobre el terreno".

Valladolid, 15 de abril de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos